



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

1	
2	
3	11.ENE.67 000002
4	AUMENTO DE CAPITAL
5	
6	FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.
7	" F A R C O M E D "
8	
9	DE: S/. 20'000,000,00 A S/. 50'000.000,00
10	
11	
12	En la ciudad de Quito, Capital de la República del
13	Ecuador, hoy <u>dieciocho de Enero de mil novecientos</u>
14	ochenta y ocho, ante mi el Notario de este Cantón doctor
15	Jorge Washington Lara, comparecen los señores:-
16	INGENIERA GINA VILLAMAR UTRERAS, soltera, e INGENIERO
17	GALO VILLAMAR VILLAFUERTE, casado, en sus calidades de
18	PRESIDENTE Y GERENTE de la Compañía FARMACIAS Y
19	COMISARIATOS DE MEDICINAS SOCIEDAD ANONIMA- FARCOMED,
20	respectivamente, como consta de los documentos
21	habilitantes que se agregan; mayores de edad,
22	ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes
23	conozco, de que doy fé, y dicen:- que elevan a escritura
24	pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:-
25	" SEÑOR NOTARIO :- En el protocolo a su cargo sírvase
26	extender la escritura pública cuyo texto consta a
27	continuación:- COMPARECIENTES:- Comparecen a la
28	celebración de esta escritura la Ingeniera Gina Villamar

1 Utreras y el Ingeniero Galo Villamar Villafuerte, en sus
2 calidades de Presidente y Gerente de la Compañía
3 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.- FARCOMED,
4 según consta de los nombramientos legalmente inscritos
5 que se agregan como documentos habilitantes.- Los
6 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
7 soltera la primera y casado el segundo, de profesión
8 Ingeniera Química e Ingeniero Civil respectivamente,
9 domiciliados en Quito.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura
10 pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario doctor
11 Jorge Washington Lara Yáñez, el quince de Julio de mil
12 novecientos ochenta y cinco, se constituyó la Compañía
13 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.- FARCOMED,
14 habiéndose cumplido todos los requisitos legales
15 necesarios para el contrato de Compañías; b) La Junta
16 General Extraordinaria Universal de la Compañía
17 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.-FARCOMED,
18 realizada el trece de Octubre de mil novecientos ochenta
19 y siete, resolvió aumentar el capital social en la suma
20 de TREINTA MILLONES DE SUCRES y reformar algunas
21 disposiciones estatutarias, con lo que el nuevo capital
22 de la Compañía asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES
23 DE SUCRES, totalmente suscrito y pagado.- Finalmente y
24 como consecuencia de todo lo anterior, la señorita
25 Ingeniera Gina Villamar Utreras y el Ingeniero Galo
26 Villamar Villafuerte, en sus calidades de Presidente y
27 Gerente de la Compañía FARMACIAS Y COMISARIATOS DE
28 MEDICINAS S.A.- FARCOMED, debidamente autorizados por la



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

2

1 Junta General Extraordinaria Universal mencionada en el
2 literal b) que antecede, declaran que aumentan el
3 capital de la Compañía en la cantidad de TREINTA
4 MILLONES DE SUCRES tomados de los siguientes rubros del
5 patrimonio de la Compañía:- Superávit por Revalorización
6 de Activos Fijos, DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES;
7 Reservas Facultativas VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS
8 MIL SUCRES; y parte de la Reserva Legal en la suma de
9 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con lo que el
10 capital de la Compañía asciende a la cifra de CINCUENTA
11 MILLONES DE SUCRES.- Se deja constancia que todos los
12 accionistas actuales de la Compañía, así como aquellos
13 que intervienen en el aumento de capital son de
14 nacionalidad ecuatoriana.- Así mismo, los comparecientes
15 proceden a reformar el artículo cuarto de los Estatutos,
16 en los términos fijados por la Junta General.- Como todo
17 lo relacionado con el aumento de capital y reforma de
18 estatutos consta en el Acta de la sesión de la Junta,
19 los comparecientes agregan dicha Acta a fin de que se
20 incorpore a esta minuta y escritura pública como parte
21 integrante de ella.- ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA
22 GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
23 FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.-FARCOMED,
24 REALIZADA EL MARTES TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS
25 OCHENTA Y SIETE.- En la ciudad de Quito, hoy martes
26 trece de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a
27 las quince horas, en las oficinas de la Compañía
28 situadas en la calle Espejo número seiscientos treinta,

1	se reúnen los accionistas de la Compañía FARMACIAS Y
2	COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A- FARCOMED.-
3	VINEASA COMPAÑIA ANONIMA, ANTES FARMACIAS
4	Y BOTICAS ECUATORIANAS C.A.-FYBECA.
5	Representado por su Gerente y Representante
6	legal, Ing. Galo Villamar V.,propietario
7	de 19.930 acciones nominativas y ordinarias
8	de un valor de mil sucres cada una con
9	igual número de votos S/ 19'930.000,oo
10	SEÑORITA INGENIERA GINA VILLAMAR
11	UTRERAS.
12	Propietaria de 10 acciones
13	nominativas y ordinarias de
14	un valor de mil sucres cada
15	una con igual número de votos 10.000,oo
16	SEÑORA INES UTRERAS DE VILLAMAR
17	Propietaria de 10 acciones
18	nominativas y ordinarias de un
19	valor de mil sucres cada una
20	con igual número de votos 10.000,oo
21	SEÑOR MARCELO VILLAMAR VILLAFUERTE
22	Propietario de 10 acciones
23	nominativas y ordinarias de un
24	valor de mil sucres cada una con
25	igual número de votos 10.000,oo
26	SEÑORA MARIA LUISA VILLAMAR
27	VILLAFUERTE
28	Propietaria de 10 acciones



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrío

Telfs. 521-671 237-547

1	nominativas y ordinarias de un	
2	valor de mil sucres cada una	
3	igual número de votos	10.000,00
4	INGENIERO PEDRO VILLAMAR UTRERAS	
5	Propietario de 10 acciones	
6	nominativas y ordinarias de un	
7	valor de mil sucres cada una con	
8	igual número de votos	10.000,00
9	SEÑOR ALVARO VILLAMAR JARRIN	
10	Propietario de 10 acciones	
11	nominativas y ordinarias de	
12	un valor de mil sucres cada	
13	una con igual número de votos,	
14	representado por el Señor	
15	Marcelo Villamar V.	10.000,00
16	SEÑORA MARIA FERNANDA VILLAMAR	
17	DE JACOME	
18	Propietaria de 10 acciones	
19	nominativas y ordinarias de	
20	un valor de mil sucres cada una	
21	con igual número de votos	10.000,00
22	TOTAL DEL CAPITAL	S/ 20'000.000,00
23	Los asistentes representan la totalidad del capital	
24	pagado de la Compañía, que es de VEINTE MILLONES DE	
25	SUCRES.- Encontrándose pues, representado la totalidad	
26	del capital social y concurriendo todos los accionistas,	
27	estos resuelven, por unanimidad constituirse en Junta	
28	Universal de acuerdo con el Artículo doscientos ochenta	

1 de la Ley de Compañías.- Preside la Junta la Presidente
2 de la Compañía, señorita Ingeniera Gina Villamar U. y
3 actúa como Secretario el Gerente, Ingeniero Galo
4 Villamar V.- Una vez comprobada la concurrencia de todos
5 los accionistas de la Compañía se instala la sesión y la
6 Presidente informa que el objeto de esta Junta es el de
7 considerar y resolver todo lo relacionado con el aumento
8 de capital de la Compañía, de la suma de VEINTE MILLONES
9 DE SUCRES A CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, utilizando
10 para ello las siguientes partidas del patrimonio de la
11 Compañía: Superávit por Revalorización de Activos Fijos
12 DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES.- Reservas
13 Facultativas VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL
14 SUCRES; y parte de la Reserva Legal en la suma de TRES
15 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, que dá la suma de
16 TREINTA MILLONES DE SUCRES íntegramente pagados, por la
17 capitalización del Superávit por Revalorización de
18 Activos, Reservas Facultativas y parte de las Reservas
19 Legales por un valor total de TREINTA MILLONES DE
20 SUCRES, en dinero, así como la reforma del Artículo
21 cuarto de los Estatutos de la Compañía, todo ello según
22 explicación detallada que hace la Presidente.- Los
23 concurrentes aceptan, por unanimidad, tratar sobre los
24 puntos expuestos y, luego de estudiar el Proyecto
25 presentado por la Presidencia, lo aprueban en todas sus
26 partes.- En consecuencia, se resuelve aumentar el
27 capital social en la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES,
28 íntegramente pagados, tomados de las partidas del



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrio

ifs. 521-671 237-547

1 patrimonio de la Compañía: Superávit por Revalorización
2 de Activos Fijos, DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES,
3 Reservas Facultativas VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS
4 MIL SUCRES y parte de la Reserva Legal en la suma de
5 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, por el valor total
6 de TREINTA MILLONES DE SUCRES.- El aumento de capital de
7 la Compañía por la suma de TREINTA MILLONES DE SUCRES
8 correspondería a cada accionista según las acciones de
9 su propiedad, de acuerdo al siguiente detalle:-

AUMENTO DE CAPITAL						
	CAPITAL ANTERIOR	POR RESERVA LEGAL	POR RESERVA FACULTATIVA	POR SUPERAVIT REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	TOTAL DE AUMENTO DEL CAPITAL	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
13 VIDEOSA COMPAÑIA (NOMINA ANTES FARMACIAS Y BOTICOS ECUATORIA- NAS C.A. - FYBICA.	19.930.000,00	3.887.750,00	29.517.400,00	2.899.850,00	29.895.000,00	49.825.000,00
14 SR. ING. GINA VILLANAR U.	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
15 SR. MARCELO VILLANAR V.	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
16 SRA. MARIA LUISA VILLANAR V.	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
17 SRA. INES UTRERAS DE VILLANAR	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
18 SR. ING. PEDRO VILLANAR U.	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
19 SR. ALVARO VILLANAR J., REPRESENTANDO POR EL SR. MARCELO VILLANAR V.	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
20 SRA. MARIA F. VILLANAR DE JACOME	10.000,00	1.750,00	11.800,00	1.450,00	15.000,00	25.000,00
21 TOTAL	80.000.000,00	3.500.000,00	23.600.000,00	2.900.000,00	30.000.000,00	50.000.000,00

21 Por tanto, se reforma el Artículo cuarto de los
22 Estatutos de la Compañía, quedando su texto así:- "El
23 capital de la Compañía es el de CINCUENTA MILLONES DE
24 SUCRES, representado por CINCUENTA MIL ACCIONES
25 ordinarias y nominativas de un valor de mil sucres cada
26 una, íntegramente pagadas, firmadas por el Presidente y
27 el Gerente de la Compañía.- La Compañía podrá emitir
28 títulos por valores superiores al de una acción, los

1 cuales corresponderán al número de acciones que
2 representan.- Los accionistas tendrán los derechos y
3 obligaciones previstas en la Ley.- Por último, la Junta
4 General autoriza a los señores Presidente y Gerente para
5 que suscriban la escritura pública de aumento de capital
6 y reforma de estatutos; y al último de los nombrados
7 para que realice los trámites necesarios para el
8 perfeccionamiento de lo resuelto por la Junta.- Por no
9 haber otro asunto de que tratar, la Presidencia concede
10 un receso para la redacción del Acta.- Una vez
11 reinstalada la sesión se lee el Acta y se la aprueba por
12 unanimidad.- Se levanta la sesión a las dieciocho horas,
13 firmando para constancia todos los accionistas,
14 incluyendo el Presidente y Secretario.- f) Ingeniera
15 Gina Villamar U.- Presidente.- f) Ingeniero Galo
16 Villamar V.- Gerente Secretario; y como representante de
17 VINEASA COMPAÑIA ANONIMA: f) Señor Marcelo Villamar V.-
18 Accionista.- f) Señora María Luisa Villamar.-
19 Accionista.- f) Señora Inés Utreras de Villamar,
20 Accionista.- f) Ingeniero Pedro Villamar U.,
21 Accionista.- f) Señor Alvaro Villamar J.- Accionista
22 representado por el señor Marcelo Villamar V.- f) Señora
23 María F. Villamar de Jácome.- Accionista.- Usted, señor
24 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo.- f) Dr. E. Félix.- Matrícula Profesional número
26 doscientos diez y ocho".- (Hasta aquí la Minuta que los
27 comparecientes la ratifican en todas sus partes).-
28 NOMBRAMIENTOS.- FARCOMED- FARMACIAS Y COMISARIATOS DE



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrio

Telfs. 521-671 237-547

1 MEDICINAS S.A.- Quito, veinte y cinco de Agosto de mil
2 nmovecientos ochenta y siete.- SEÑORITA INGENIERA GINA
3 VILLAMAR U.- Presente.- De mis consideraciones:-
4 Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria 0006
5 Universal de Accionistas de FARMACIAS Y COMISARIATOS DE
6 MEDICINAS S.A.-FARCOMED, en sesión celebrada el día de
7 hoy veinte y cinco de Agosto de Mil novecientos ochenta
8 y siete, tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTE
9 DE LA COMPAÑIA, por el período de un año.- Además, para
10 efectos de registro de este nombramiento, indicamos que
11 la fecha de constitución de la Compañía es el primero de
12 abril de mil novecientos sesenta y cinco y la fecha de
13 inscripción el siete de Abril de mil novecientos sesenta
14 y cinco.- Al comunicarle este particular, hago votos
15 porque su desempeño al frente de tan delicadas
16 funciones, sea de los más beneficiosos para la Empresa.-
17 Atentamente.- f) Ing. Galo Villamar V.- Acepto el
18 nombraMiento de "Presidente "de Farmacias y Comisariatos
19 de Medicinas S.A.-FARCOMED.- f) Ing. Gina Villamar U.-
20 Legalizo y certifico:- f) Ing. Galo Villamar V.-
21 Gerente-Secretario.- Con esta fecha queda inscrito el
22 presente documento bajo el número tres mil seiscientos
23 noventa y uno del Registro de Nombramientos, Tomo ciento
24 diez y ocho.- Quito, a nueve se Septiembre de mil
25 novecientos ochenta y siete.- Registro Mercantil.- El
26 Registrador, f) Dr. Gustavo Garcia Banderas.- Hay un
27 sello.- "FARCOMED- FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS
28 S.A.- Quito, veinte y cinco de Agosto de mil novecientos

1 ochenta y siete.- Señor Ingeniero GALO VILLAMAR V.-
2 Presente.- De mis consideraciones:- Cúpleme informarle
3 que la Junta General Extraordinaria Universal de
4 Accionistas de FARCOMED Y COMISARIATO DE MEDICINAS S.A.-
5 FARCOMED, en sesión celebrada el día de hoy veinte y
6 cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete, tuvo
7 el acierto de nombrar a usted GERENTE DE LA COMPAÑIA,
8 por el período de un año, siendo por tanto, el
9 representante legal de la Empresa.- Además, para efectos
10 de registro de este nombramiento, indicamos que la fecha
11 de constitución de la Compañía es el primero de abril de
12 mil novecientos sesenta y cinco y la fecha de
13 inscripción el siete de abril de mil novecientos sesenta
14 y cinco.- Al comunicarle este particular, hago votos
15 porque su desempeño al frente de tan delicadas
16 funciones, sea de los más beneficioso para la Empresa.-
17 Atentamente.- f) Ing. Gina Villamas U.- Acepto del
18 Nombramiento de "Gerente" de FARMACIAS Y COMISARIATOS de
19 MEDICINAS S.A.-FARCOMED.- f) Ing. Galo Villamar V.-
20 Legalizo y certifico.- f) Ing. Gina Villamar U.-
21 Presidente.- Con esta fecha queda inscrito el presente
22 documento bajo el número tres mil quinientos quince del
23 Registro de nombramientos, tomo ciento diez Y ocho.-
24 Quito, a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos
25 Ochenta y siete.- f) Dr. Gustavo García Banderas.-
26 Registrador Mercantil.- Hay un sello.- "Se cumplieron
27 los preceptos legales del caso; y leida que fue esta
28 escritura íntegramente a los otorgantes por mi el



NOTARIA SEPTIMA
Quito

Dr. Jorge W. Lara

10 de Agosto 817
y Riofrio

Telfs. 521-671 237-547

1 Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y
2 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
3 fé.- f) Ing. Gina Villamar U.- CI- 17-0383863-9.- CT.
4 200440.- f) Ing. Galo Villamar V.- CI- 17-0033760-1.- 2000007
5 CT. 014548.- El Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.-
6
7
8
9
10 Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta
11 TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y
12 nueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.-
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25 R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nº 88-1-1-1-00-
26 210 de fecha cuatro de febrero del presente año, tomé nota
27 el margen de la Escritura Matriz respectiva, la aprobación
28

1 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " FARMACIAS
2 Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A.- FARCOMED", constante del
3 instrumento cuyo testimonio debidamente certificado antecede-
4 de.-
5

6 Quito, a 8 de Febrero de 1.988

7 El Notario, *Jorge H. Lara Y.*
8
9
10

11 Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución nú-
12 mero doscientos diez del Sr. Superintendente de Compañías Interinas, de
13 4 de febrero de 1988, bajo el número 241 del Registro Mercantil, tomo
14 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1006 de 14 de -
15 agosto de 1985, a fs. 2101 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda -
16 archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen-
17 to de Capital y Reforma de Estatutos de "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE
18 MEDICINAS S.A. FARCOMED", otorgada el 18 de enero de 1988, ante el No-
19 tario Séptimo del Cantón, Dr. Jorge H. Lara Y.- Se da así cumplimen-
20 to a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de con-
21 formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,
22 publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.-
23 Se anotó en el Repertorio bajo el número 1486.- Quito, a diez y siete
24 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-
25
26
27
28